

## TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TRM FIJA

1. La presente campaña consiste en fijar (congelar) la TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM para la compra / adquisición de plantas eléctricas de marca CATERPILLAR directamente con GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA (en adelante GECOLSA).
2. Aplica para equipos de generación de energía de cualquier referencia de la MARCA CATERPILLAR (CON LA CONFIGURACIÓN DE FABRICA).
3. La TRM fija (congelada) para la presente campaña corresponde a un valor de **CUATRO MIL CIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$4.100 MLC)**, cifra sobre la cual será liquidado el valor de venta del equipo de generación de energía a que haya lugar (VALOR EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en el evento en que la TRM del día de facturación sea inferior al anteriormente señalado en dicha medida se procederá a aplicar la TRM del día de emisión de facturación.
4. La presente campaña aplica única y exclusivamente para las órdenes de compra recibidas y/o contratos suscritos entre el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintidos (22) de febrero de dos mil veinticinco (2025), donde la facturación del equipo podrá tener lugar hasta el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) por parte de GECOLSA, si en dicho plazo no se ha procedido con la facturación en dicha medida GECOLSA aplicará la TRM que se encuentre vigente el día de emisión de facturación.
5. La presente campaña está sujeta a disponibilidad del inventario.
6. La presente campaña no es acumulable con otras campañas, descuentos, promocodes y/o promociones vigentes para la línea de energía.
7. El equipo será entregado en las instalaciones de GECOLSA en donde se encuentre disponible, no incluye transporte, cargue, descargue, movilización, instalación y puesta en marcha.
8. La presente campaña será vinculante única y exclusivamente contra emisión de la respectiva propuesta comercial por parte de GECOLSA, por lo que de igual manera aplicarán términos y condiciones contenidos en la respectiva propuesta comercial.
9. Aplican términos y condiciones dispuestos por la marca CATERPILLAR y GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA en su calidad de distribuidor autorizado.
10. Los términos de garantía (en que caso que los equipos o uno de estos cuente con garantía) serán los previstos por GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA en la respectiva propuesta comercial.
11. En todo caso los interesados previamente deberán dar cumplimiento a las políticas de vinculación, conocimiento de contrapartes y actualización de información requeridos por GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA.
12. En ningún evento **GECOLSA** será responsable por cualquier daño / perjuicio directo, emergente, incidental, especial, futuro, previsible, imprevisible, derivado, indirecto o consecuencial, lucro cesante, pérdida de oportunidad o negocio, pérdida de utilidades, pérdida de clientela o buena reputación [Goodwill], daños patrimoniales, daños patrimoniales o cualquier otro perjuicio indemnizable.